



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



SESIÓN EXTRAORDINARIA #080-2025

El Infrascrito Secretario de la Corporación Municipal (2022-2026) de Choloma, Departamento de Cortés, **CERTIFICA:** El Preámbulo Punto de **Acta No. 080-2025** y Parte Final que Dice: Corporación Municipal de Choloma, Departamento de Cortés, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (28/05/2025), siendo las 2.30 pm, se realizó "**Sesión Extraordinaria**" en el "Despacho del Señor Alcalde" misma que presidió el Vice Alcalde Juan Ramon Molina Colindres con asistencia de los Regidores en su orden: Jessica Patricia Lopez Mendoza, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga, Melquin Jose Espinoza Hernandez, Alexander Mejía Leiva, Carlos Gustavo Zeron Torres y Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Fuentes Ayala y el Secretario Municipal Abg. José Alejandro Callejas Badia que da fé, con excusa el Alcalde Gustavo Antonio Mejia Escobar por encontrarse en la XXXIV Asamblea de la AMHON, y reunidos para tratar como **ASUNTO: A) INFORME DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-MCH-003-2025 COMISION EVALUADORA "ADQUISICION DE VEHICULOS PICK UP, CAMION DE CARGA Y MOTOCICLETAS"**. El Ing. Juan Ramon Molina Colindres en su condición Alcalde por Ley, aperturó la sesión dando la bienvenida a los Corporativos presentes, y realizando la debida comprobación del quorum, encontrándose presente el pleno en su totalidad, seguidamente explicó al Corporativo, que la presente sesión extraordinaria se realiza siguiendo instrucciones por parte del Señor Alcalde, delegando en el Secretario Municipal, la lectura de la correspondencia única que por su contenido se describe así:

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MCH-003-2025 - COMISION EVALUADORA

Los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas técnicas y económicas para tales efectos mediante circular de fecha 24 de marzo del dos mil veinticinco (24/03/2025) emitido por el señor Alcalde Municipal Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar de conformidad con el Artículo 43 y 44 de la ley de Municipalidades y los artículos 116,118,119 y 122 de la Ley de General de la Administración Pública, y los Artículos 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 9,33,58 y 63 de la Ley





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



de Contratación del Estado, e integrada por los Servidores Públicos, MBA. **WILFREDO ROMERO** (Contador Municipal)/(Coordinador), Licenciada **CLAUDIA PINEDA** (Tesorera Municipal), Ingeniero **LUIS CANALES** (Gerente de Infraestructura), Licenciada **ZORAIDA RIVAS** (Gerenta de Finanzas), Abogada **CYNTHIA REINA** (Procuradora Municipal), quienes reunidos en la oficina de procuraduría municipal, con el propósito de revisar y analizar las ofertas presentadas por los oferentes en aras de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN-MCH-003-2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK-UP, CAMIÓN DE CARGA Y MOTOCICLETAS"**, Financiada con **FONDOS PROPIOS**, y en el marco de la aplicación de los Principios de Eficiencia, Publicidad y Transparencia e Igualdad y Libre Competencia en relación a los documentos de cotización presentados, y salvaguardando los intereses de este Gobierno Local, la presente Comisión procedió a evaluar, analizar la documentación de las ofertas presentadas que consta en Archivo de la Unidad de Licitaciones y Contrataciones y de esta comisión evaluadora, de la forma siguiente:

PRIMERO: EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN-MCH-003-2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK-UP, CAMIÓN DE CARGA Y MOTOCICLETAS" se publicó por medio del diario LA GACETA y DIARIO LA PRENSA.

SEGUNDO: Las empresas que compraron bases para participar en la licitación fueron las siguientes:

1. Grupo Q Honduras S.A. de C.V.
2. Distribuidora de Motores S.A. (DIDEMO)
3. Distribuidora Platino S.A. de C.V.
4. Comercial Ultramotor, S.A. de C.V.
5. Grupo Vehico S.A. de C.V.
6. Premier Motors S.A. de C.V.
7. Cemcol Comercial S.A de C.V.
8. Importadora de Vehículos S.A. de C.V. (IMVESA)





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



De las cuales presentaron ofertas las siguientes empresas:

1. Grupo Q Honduras S.A. de C.V.
2. Distribuidora de Motores S.A. (DIDEMO)
3. Distribuidora Platino S.A. de C.V.
4. Comercial Ultramotor, S.A. de C.V.
5. Premier Motors S.A. de C.V.
6. Importadora de Vehículos S.A. de C.V. (IMVESA)

TERCERO: El Acto de Recepción y Apertura Pública de las Ofertas se realizó en fecha 24 de marzo del año 2025, a las 10:10 a.m. en el "**CENTRO CIVICO EMMA ROMERO DE CALLEJAS,**" de la MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA en acompañamiento de miembros de **La Honorable Corporación Municipal**, funcionarios públicos y miembros de la Sociedad como veedores del proceso como consta en los listados de asistencia, presentado ofertas en sobres sellados (Original y copia) las empresas descritas a continuación:

Nota: ESTOS CUADROS REPRESENTAN EL VALOR OFERTADO CON SUS MONTOS CORREGIDOS.

Lote #1 Vehículos Pick-Up

No.	Oferente	Monto Ofertado Unidad en Lps.	Monto corregido por unidad en Lps.	Monto Total Ofertado 5 unidades en Lps.	Monto Total corregido por las 5 Unidades en Lps.
1	Grupo Q Honduras S.A. de C.V.	800,000.00	N/A	4,000,000.00	N/A
2	Premier Motors S.A. de C.V.	611,000.00	N/A	3,055,000.00	N/A
3	Importadora de Vehículos S.A. de C.V. (IMVESA)	706,162.75	706,162.76	3,530,813.77	3,530,813.80

Lote #2 Camión de Carga

No.	Oferente	Monto Ofertado en Lps.	Monto corregido en Lps.
1	Distribuidora Platino S.A de C.V.	858,000.00	N/A





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



2 Importadora de Vehículos S.A. de C.V. (IMVESA) 816,298.23 N/A

Lote #3 Motocicletas

Todo Terreno

No.	Oferente	Monto Ofertado por unidad en Lps.	Monto corregido por unidad en Lps.	Monto Total Ofertado 23 unidades en Lps.	Monto Total corregido por las 23 Unidades en Lps.
1	Comercial Ultramotor S.A. de C.V.	128,990.00	N/A	2,966,770.00	N/A
2	Distribuidora de Motores S.A. (DIDEMO)	83,900.00	N/A	1,928,700.00	N/A

Turismo

No.	Oferente	Monto Ofertado por unidad en Lps.	Monto corregido por unidad en Lps.
1	Comercial Ultramotor S.A. de C.V.	31,911.60	N/A
2	Distribuidora de Motores S.A. (DIDEMO)	28,990.00	28,990.01

Siendo una oferta total por Lote #3 Oferente:

No.	Oferente	Monto Total Ofertado en Lps.
1	Comercial Ultramotor S.A. de C.V.	2,998,681.60
2	Distribuidora de Motores S.A. (DIDEMO)	1,958,690.01

MARCAS Y MODELOS OFERTADOS

Descripciones LOTE 1 VEHICULOS			
MARCA	MODELO	AÑO	OFERENTE
NISSAN	FRONTIER NP300 4X4	2025	GRUPO Q
FOTON	TUNLAND S DOBLE CABINA ENTRY	2025	IMVESA
GWM	WINGLE 7	2025	PREMIER MOTORS

Descripciones LOTE 2 CAMION DE CARGA			
MARCA	MODELO	AÑO	OFERENTE
SINOTRUK	ZZ1048F3815C145	2025	DISTRIBUIDORA PLATINO





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



FOTON	AUMARK S 6 TON	2025	IMVESA
-------	----------------	------	--------

Descripciones LOTE 3 MOTOCICLETA TODO TERRENO

MARCA	MODELO	AÑO	OFERENTE
HONDA	XR190L	2025	DIDEMO
YAMAHA	AG-200F	2025	ULTRAMOTOR

Descripciones LOTE 3 MOTOCICLETA TIPO TURISMO

MARCA	MODELO	AÑO	OFERENTE
HONDA	CG110	2025	DIDEMO
YAMAHA	YD110-4	2025	ULTRAMOTOR

CUARTO: La Comisión de Evaluación de Ofertas previo a introducirse a la fase de evaluación, comprobó si el oferente presento la documentación solicitada según el Documento de **licitación Pública Nacional, LPN-MCH-003-2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK-UP, CAMIÓN DE CARGA Y MOTOCICLETAS"**, a fin de determinar si las mismas cumplen sustancialmente con las especificaciones requeridas, a efectos de constatar si se encontraban completas, sin errores de cálculo ni vicios, debidamente firmadas por persona capaz legitimada, al igual que verificar sus respectivas declaraciones y demás documentos certificados por Notario Público, lo anterior en cumplimiento a los criterios de evaluación establecidos que permitan a esta Comisión Evaluadora, la selección de la oferta más ventajosa y conveniente al interés general de este Gobierno Local en aras de brindar respuestas a las necesidades del término municipal, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

QUINTO: Revisada y analizada minuciosamente las OFERTAS, tomando como marco de referencia en el Documento de **licitación Pública Nacional, LPN-MCH-003-2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK-UP, CAMIÓN DE CARGA Y MOTOCICLETAS"**, esta Comisión Evaluadora, ante el Pleno de la Honorable Corporación Municipal. (2022-2026) como máxima autoridad del Municipio y en base a lo que establece las **Disposiciones de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2025 en el ARTÍCULO 110. numeral 5) El Titular de la Institución adjudicará conforme al Informe de Recomendación de la Comisión de Evaluación**.





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



emitiendo la resolución de adjudicación correspondiente, y posteriormente suscribiendo el contrato o emitiendo la orden de compra con el oferente adjudicado. Todas las instituciones deberán tener en cuenta para la realización de sus procedimientos de contratación, los lineamientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento y Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y Sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025, **RECOMIENDA:** que la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN-MCH-003-2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK-UP, CAMIÓN DE CARGA Y MOTOCICLETAS"**, sea adjudicada de la siguiente manera:

A. Adjudicar el LOTE #1 Vehículos Pick-Up a la Empresa **Grupo Q Honduras S.A. de C.V.** en virtud que presenta la oferta más conveniente para esta administración municipal, adjudicación que asciende a la cantidad de **CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 4,000,000.00)**, por la cantidad total de 05 vehículos Pick Up 4x4 doble cabina de marca **Nissan Frontier NP300** año 2025, el cuál cumple con los requerimientos solicitados en el documento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN-MCH-003-2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK-UP, CAMIÓN DE CARGA Y MOTOCICLETAS"**.

JUSTIFICACIÓN: Según las especificaciones presentadas por los proveedores de automóviles, la mejor opción **es Nissan Frontier NP300**, ya que el automóvil cuenta con una alta disponibilidad de repuestos en el mercado hondureño y en sus bodegas las cuales pudimos constatar en visita de campo realizada por esta comisión evaluadora en fecha miércoles 02 de abril del 2025, por otra parte, la opción que sería la marca Foton, según lo solicitado en las bases de licitación se requirió un vehículo con transmisión de 6 velocidades más reversa y esta empresa no cumplió con ese requisito. Por otro lado, la empresa Premier Motors S.A. de C.V. no cuenta con las adecuadas instalaciones para repuestos y talleres (tal como se adjunta en fotografías en visita de campo realizada por la comisión evaluadora en fecha miércoles 02 de abril del 2025) poniendo en riesgo el tiempo de respuesta para las reparaciones y mantenimientos respectivos.





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Así mismo de las tres marcas ofertadas este vehículo Wingle 7 es el que menor potencia posee y también tiene menor capacidad de carga.

Sugerimos la oferta de la concesionaria **grupo Q Honduras S.A de C.V.**, en vista que sí cumple con todas las especificaciones técnicas presentadas en oferta y tanto sus instalaciones como las bodegas y el servicio que presta para la operación y mantenimiento de estos vehículos garantizan mucha confiabilidad y resistencia. (Anexamos fotografías), además, cabe mencionar, el costo beneficio en la frecuencia en reparaciones según nuestra experiencia al utilizar esta marca ha sido muy buena.

De no concretarse formalización de contrato con el primer lugar, se adjudicará al segundo lugar a la empresa Importadora de Vehículos S.A. de C.V. (IMVESA) por un valor corregido de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TRECE CON OCHENTA CENTAVOS (L 3,530,813.80) por la cantidad total de 05 vehículos Pick Up 4x4 doble cabina de marca Foton Tunland S D/C Entry Cummins 2.8 L año 2025.

Así mismo de no concretarse formalización de contrato con el segundo lugar, se adjudicará al tercer lugar a la empresa Premier Motors S.A. de C.V. por un valor de TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 3,055,000.00) por la cantidad total de 05 vehículos Pick Up 4x4 doble cabina de marca Wingle 7 año 2025.

B. Adjudicar el LOTE #2 Camión de Carga a la Empresa **Importadora de Vehículos S.A. de C.V. (IMVESA)** en virtud que presenta la oferta más conveniente para esta administración municipal y que asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTITRES CENTAVOS** (L 816,298.23), por la cantidad total de 01 camión de carga de 6 TON de marca FOTON AUMARK S 6TON CUMMINS ISF 3.8L año 2025, el cuál cumple con los requerimientos solicitados en el documento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN-MCH-003-2025**





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK-UP, CAMIÓN DE CARGA Y MOTOCICLETAS".

De no concretarse formalización de contrato con el primer lugar, se adjudicará al segundo lugar a la empresa Distribuidora Platino S.A. DE C.V. por un valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS** (L 858.000.00) por la cantidad total de 01 camión de carga de 6 Ton marca HOMAN 6T CARGO TRUCK modelo ZZ1048F3815C145 año 2025.

C. Adjudicar el Lote #3 Motocicletas a la Empresa **Distribuidora de Motores S.A. (DIDEMO)** en virtud que presenta la oferta más conveniente para esta administración municipal y que asciende a la cantidad de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON UN CENTAVO** (L 1,958,690.01) por la cantidad total de 23 motocicletas todoterreno marca

HONDA 2025 XR190L año 2025 más 01 motocicleta tipo turismo marca **HONDA**

CG110 año 2025, y cumple con los requerimientos solicitados en el documento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN-MCH-003-2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK-UP, CAMIÓN DE CARGA Y MOTOCICLETAS"**.

De no concretarse formalización de contrato con el primer lugar, se declarará fracasado el proceso de adjudicación del Lote #3 debido a que el segundo lugar sobrepasa el monto presupuestario y financiero disponible para este fin.

Forma parte del presente Informe de Evaluación y Análisis de Oferta la documentación siguiente:

- a) Fotocopia del Memorándum Nombramiento de Comisión
- b) Acta de Apertura de Ofertas
- c) Listado de Asistencia a la apertura de Oferta
- d) Cuadro Técnico Comparativo por lotes.





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



e) Cuadro Comparativo de Documentación Legal, Financiera y Técnica por Empresa oferente y por lote.

f) Fotografías de la visita a cada una de las empresas donde se observan las bodegas con su stock de repuestos y los talleres, así mismo se anexan fotografías de cada producto ofertado.

Firmando para constancia los miembros de la Comisión nombrada al efecto, en la ciudad de Choloma, Departamento de Cortés, a los 28 días del mes de abril del año 2025.

**MBA. WILFREDO ROMERO
PINEDA**

Contador Municipal
Municipal

LIC. CLAUDIA

Tesorera

**ING. LUIS CANALES
RIVAS**

Gerente de Infraestructura
de Finanzas

LIC. ZORAIDA

Gerenta

ABG. CYNTHIA REINA

Procuradora Municipal

Luego de amplias y suficientes deliberaciones, **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CHOLOMA, CORTÉS, POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS EN EL ACUERDO PRIMERO y SEGUNDO, Y POR MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS EN EL ACUERDO TERCERO, ACUERDA: PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **IMPORTADORA DE VEHICULOS S.A. de C.V. (IMVESA)** el Lote #1, consistente en el suministro de cinco **(5) VEHICULOS** Pick Up 4x4 Doble Cabina Marca FOTON Tunland S D/C Entry Cummins 2.8 L año 2025, por monto evaluado que asciende la cantidad de **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TRECE LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L 3,530,813.80)**. **Votaron a favor del presente acuerdo los Corporativos:** 1. Juan Ramon Molina Colindres (Vice-Alcalde). 2. Jessica Patricia Lopez Mendoza. 3. Oscar Armando Lagos Ortiz. 4. Veronica Aracely Paiz Borjas 5. Javier Renan Oyuela Barralaga. 6. Melquín Jose





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Espinoza Hernández. 7. Alexander Mejía Leiva. 8. Carlos Gustavo Zeron Torres. 9. Doris Leticia Fuentes Ayala; quienes argumentaron un criterio unificado fundamentándose que la empresa **IMVESA** mantiene stock de repuestos disponible según constataron en visita de campo los Corporativos Oscar Lagos, Javier Oyuela, Alexander Mejía y Jessica Lopez, y además cumplen con los requerimientos técnicos que el Gobierno Local de Choloma, requiere para la labor destinada de los vehículos, asimismo el Regidor Javier Oyuela manifestó que la oferta es mas cómoda, el repuesto es más accesible en cuanto a costos; Por tanto los costos de mantenimiento de los mismas son más económicos, además Su stock de repuestos es más sólido. **Votaron en contra del presente acuerdo los Regidores:** 1. Julio Cesar Crivelli Yanes. 2. Santos Rogelio Trejo Paz, manifestando ambos, compartiendo el criterio y expresnado que no están en contra de la compra sino del proceso que se aplicó, ya que en los antecedentes de procesos anteriores consta que como Corporativos siempre hemos aprobado las compras que se han requerido mediante licitaciones, y además a la comisión evaluadora se le recomendó que al momento de la elaboración de las bases del proceso de licitación, que convocaran también a los Regidores porque somos nosotros los que al final decidimos, en el presente caso no estamos de acuerdo con los requerimientos técnicos que se establecieron en las bases de licitaciones ni con sus especificaciones técnicas. **SEGUNDO:** Adjudicar a la empresa **IMPORTADORA DE VEHICULOS S.A. de C.V. (IMVESA)** el Lote #2, consistente en el suministro de un **(1) CAMIÓN DE CARGA** de 6 TON, Marca **FOTON AUMARK S 6TON CUMMINS ISF 3.8L AÑO 2025**, por monto evaluado que asciende la cantidad de **OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTITRES CENTAVOS (L 816,298.23)**. **Votaron a favor del presente acuerdo los Corporativos:** 1. Juan Ramon Molina Colindres (Vice-Alcalde). 2. Jessica Patricia Lopez Mendoza. 3. Oscar Armando Lagos Ortiz. 4. Verónica Aracely Paiz Borjas 5. Javier Renan Oyuela Barralaga. 6. Melquín Jose Espinoza Hernández. 7. Alexander Mejía Leiva. 8. Carlos Gustavo Zeron Torres. 9. Doris Leticia Fuentes Ayala. **Votaron en contra del presente acuerdo los Regidores:** 1. Julio Cesar Crivelli Yanes. 2. Santos Rogelio Trejo Paz, manifestando se aplique el mismo argumento del acuerdo primero. **TERCERO:** Improbear la Adjudicación de Contrato de Suministro por el LOTE 3 consistente en la adquisición de veinticuatro (24) motocicletas. **Votaron a favor de la improbación de la precitada adjudicación del LOTE 3, los Corporativos:** 1. Julio Cesar Crivelli Yanes. 2. Verónica Aracely Paiz Borjas. 3. Javier Renan Oyuela Barralaga. 4. Alexander Mejía Leiva. 5. Carlos Gustavo Zeron Torres. 6. Santos Rogelio Trejo Paz, quienes manejaron criterio unificado de no estar conforme con las especificaciones técnicas, agregando que no tuvieron a la vista un informe mediante el cual se acredite que existe personal capacitado y habilitado para el manejo de las motocicletas





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



tampoco se cuenta con un reglamento actualizado de uso de las mismas. El Regidor Javier Oyuela argumentó que la inseguridad vial, pone en riesgo a los empleados motoristas. Los regidores Julio Cesar Crivelli Yanes y Santos Rogelio Trejo Paz, manifestaron se aplique su mismo argumento del acuerdo primero para tener consignado sus votos en contra.. **Votaron a favor de la adjudicación del Lote 3 Motocicletas, los Corporativos:** 1. Juan Ramon Molina Colindres. 2 Jessica Patricia Lopez Mendoza. 3. Oscar Armando Lagos Ortiz. 4. Melquín Jose Espinoza Hernández. 5. Doris Leticia Fuentes Ayala; compartiendo los cinco Corporativos la posición de que la adjudicación del Lote 3 (Motocicletas) se tuvo que haber otorgado a la empresa Distribuidora de Motores S.A. (DIDEMO) por la cantidad de las motocicletas requeridas, y recomendadas por la Comisión Evaluadora. **EJECUTESE Y CUMPLASE. Sello y Firma:** Vice Alcalde Juan Ramon Molina Colindres, y los Regidores: Jessica Patricia Lopez Mendoza, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga, Melquin Jose Espinoza Hernández, Alexander Mejía Leiva, Carlos Gustavo Zeron Torres, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Fuentes Ayala.- **Sello y Firma** Abg. José Alejandro Callejas Badía.- Secretario Municipal, que da fe.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la Ciudad de Choloma, Cortés, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



José Alejandro Callejas Badía

Abg. MBL. José Alejandro Callejas Badía
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA DEPARTAMENTO DE CORTES

PBX: 669-3700, Tel. 669-3322, 669-3323, 669-2007, 669-2010, 669-2011, 669-2012, Fax: 669-1774

NOTIFICACION

El suscrito Secretario Municipal de este término NOTIFICA: Que en el Acta No. 081 punto, 6, Inciso C, del veintiuno de Mayo del año Dos Mil Veinticinco, se encuentra el acuerdo que a la letra dice:

1.-..... - 6º VARIOS.-

C.- *El Regidor Oscar Armando Lagos Ortiz pone de conocimiento ante el pleno, que el Señor Alcalde delegó a la Comisión Legal la responsabilidad de analizar el Informe de Licitación y Evaluación de Ofertas LPN-MCH-003-2025 de Adquisición de Vehículos Pick Up, Camión de Carga y Motocicletas, en ese sentido la Regidora Jessica Lopez, Alexander Mejía y Javier Oyuela nos personamos a los diferentes talleres como parte del proceso de inspección de campo, no obstante yo convoqué a la mayor parte de los regidores, y se concluye que no hay consenso para la aprobación del informe de la comisión evaluadora, unos manejan un criterio, y otros manejan otro criterio, por ende la recomendación que se emite de mi parte, es que se convoque a una Sesión Extraordinaria y se decida.*

Seguidamente el señor Alcalde menciona que siendo así el pleno de esta Honorable Corporación, queda debidamente convocado para Sesión Extraordinaria en la fecha Miércoles 28 de mayo del 2025 a las 2.00 pm en su Despacho, para deliberar sobre el Informe de la Comisión Evaluadora por la Licitación Publica LPN-MCH-003-2025.

Extendida en la ciudad de Choloma, Cortés, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinticinco.


Abg. José Alejandro Callejas Badia
Secretario Municipal
Choloma, Cortés





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Choloma, Cortes Certifica el Preámbulo punto de Acta y parte final que Dice: **Acta No. 080** .- Salón Consistorial o de Reuniones de Aguas de Choloma S,A; Departamento de Cortés, Corporación Municipal de Choloma, Departamento de Cortés a los siete días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (07/05/2025) siendo las ocho con quince minutos de la mañana (08:15 am); se realizó "**Sesión Ordinaria**" celebrada por la Corporación Municipal, presidió la misma el señor Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar con la asistencia del Vice-Alcalde Juan Ramon Molina Colindres y de los Regidores Jessica Patricia López Mendoza, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga, Melquin Jose Espinoza Hernandez, Alexander Mejía Leiva, Carlos Gustavo Zeron Torres, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Fuentes Ayala, y el Secretario Municipal Abg José Alejandro Callejas Badia que da fe.- La Sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1.-..... .- 5º INFORMES.-

F.- NOTA ACLARATORIA: *Se recibió Informe de la Comisión Evaluadora nombrada al efecto para el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-MCH-003-2025, no obstante, previa deliberación e inserción en acta del precitado informe, se instruye que la Unidad de Licitaciones compartan las bases de contratación del proceso en mencione ante los oficios de la Comisión de Finanzas, Comisión Legal y la Regidora Verónica Paiz Borjas para respectivo análisis. Que Secretaría Municipal notifique a la Unidad de Licitaciones, Comisión de Finanzas, Comisión Legal y la Regidora Verónica Paiz, y certifique el presente acuerdo para efectos legales.*

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Choloma, Cortes, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veinticinco.


Abg. José Alejandro Callejas Badia
Secretario Municipal
Choloma, Cortés

¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!

